

**US-VISIT** es un programa del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos que mejora el sistema de entrada y salida en nuestro país. Permite que los Estados Unidos verifique efectivamente la identidad de los visitantes entrantes y que confirme el cumplimiento de las normas referentes a visas e inmigración.

### Los objetivos de US-VISIT son:

- ★ Aumentar la seguridad de nuestros ciudadanos y visitantes
- ★ Agilizar los viajes y el comercio legítimos
- ★ Asegurar la integridad del sistema de inmigración
- ★ Proteger la confidencialidad personal de nuestros visitantes

La iniciativa involucrará la recopilación de información sobre el viaje e “identificadores biométricos” (tales como huellas dactilares utilizando un simple dispositivo sin tinta) de los visitantes para asistir a los oficiales de la guardia fronteriza a tomar decisiones sobre las admisiones.

La identidad de los visitantes que necesitan una visa para viajar a los Estados Unidos se verificará a su llegada y a su salida. Estos procedimientos de entrada y salida abordarán nuestra necesidad crítica de una mayor seguridad y nuestro compromiso continuo de agilizar el viaje de millones de visitantes legítimos que gustosos recibimos cada año para que realicen sus negocios, estudien, visiten a sus familiares o paseen en nuestro país.

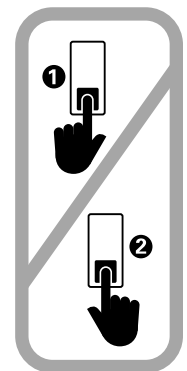
El proceso de verificación refuerza la seguridad al verificar con más precisión la identidad de los visitantes que viajan legítimamente a los Estados Unidos. Al capturar las “biométricas” a través del uso de simples detectores de huellas digitales, podremos realizar este proceso de verificación más rápidamente y con más certeza que la búsqueda exclusiva del nombre en las bases de datos.

## A la Llegada

Muchos de nuestros procesos a la llegada permanecerán iguales y serán familiares para los visitantes internacionales. En un aeropuerto o puerto marítimo se revisarán los documentos de viaje tales como pasaporte y visa, y un oficial de Aduanas y Guardia Fronteriza de los Estados Unidos hará preguntas específicas referentes a la estancia del visitante en los Estados Unidos.

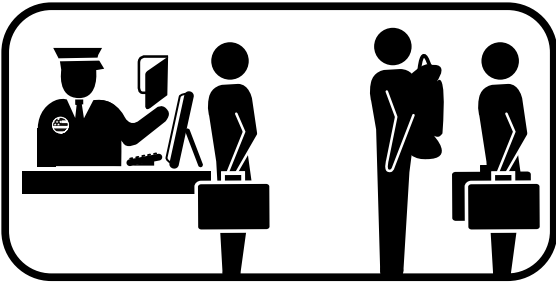
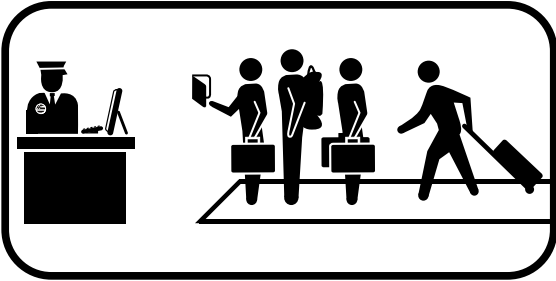
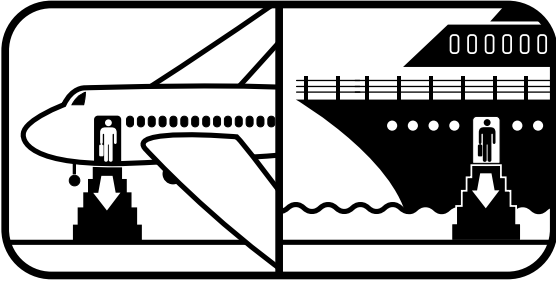


Como parte de los procedimientos mejorados, **a la mayoría de los visitantes que viajen con visa se les harán dos exámenes de detección de huellas dactilares con un dispositivo sin tinta y se les tomará una fotografía digital.** Entonces todos los datos y la información se usarán para asistir al inspector fronterizo a determinar si se admite o no se admite al viajero. **Estos procesos mejorados sólo añadirán unos segundos al tiempo general de procesamiento de la entrada del visitante.**



Todos los datos que se obtengan del visitante se almacenarán con seguridad como parte de los expedientes de viaje del visitante. Esta información se hará disponible únicamente a oficiales autorizados y a selectas agencias de ejecución de la ley, sobre la base de necesidad de saber, a fin de asistirles en sus esfuerzos para proteger a la nación contra aquellos que tienen la intención de dañar a los ciudadanos estadounidenses o a los visitantes de nuestro país.

# Proceso de US-VISIT a la llegada de los visitantes que viajen con una visa



# A la salida

El cambio más notable para los visitantes internacionales serán los nuevos procedimientos de salida.



Como parte de US-VISIT, la mayoría de los **visitantes que requieran visa eventualmente necesitarán verificar su salida.** El sistema US-VISIT se está diseñando para facilitar este proceso de salida al planificar la colocación de estaciones de trabajo automatizadas de servicio personal en las áreas de salida de los aeropuertos y puertos marítimos. Al barrer la imagen de los documentos de viaje y al capturar las huellas dactilares en el mismo dispositivo sin tinta, el sistema tiene la intención de validar la identidad del visitante, verificar su salida y confirmar su cumplimiento con las normas de inmigración de los Estados Unidos.

El cumplimiento con estos nuevos procedimientos de seguridad es de importancia crítica, ya que la información de salida también se añadirá al expediente de viaje de la persona con el fin de proteger su estado para sus futuras visitas a los Estados Unidos.

A la conclusión de las pruebas y evaluación, la ley requiere que las capacidades de US-VISIT se implementen en los aeropuertos y puertos marítimos para el 31 de diciembre de 2003.



**La meta de US-VISIT** es aumentar la seguridad en los Estados Unidos **a la vez que se agilizan los viajes y el comercio legítimos.** Aunque esto ha requerido la implementación de algunos cambios en nuestros procedimientos de entrada y salida, muchas cosas permanecerán inalteradas. Los Estados Unidos de América es aún un país en el que se celebra la diversidad y que da la bienvenida a las personas de todo el mundo. En la actualidad, como la mayoría de los demás países, estamos trabajando con el fin de conservar la seguridad de nuestras fronteras a la vez que mantenemos la libertad para intercambiar ideas, fomentar el comercio y enriquecer vidas en todo el mundo.

**US-VISIT ayuda a asegurar nuestras fronteras, a agilizar los procesos de entrada y salida y a mejorar la integridad de nuestro sistema de inmigración, a la vez que respetamos el ambiente y la confidencialidad de nuestros visitantes.**

Si desea más información, por favor consulte [www.dhs.gov/us-visit](http://www.dhs.gov/us-visit)